



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 919 /

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION MERCADERIA, PARA LANZAMIENTO PROYECTO VIF", COMUNA DE ERCILLA.

ERCILLA, 25 de Abril de 2016.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurran las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 04964, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 25 de Abril de 2016, de Administrador Municipal de Ercilla, "ADQUISICION MERCADERIA, PARA LANZAMIENTO PROYECTO VIF", COMUNA DE ERCILLA.
- 2.- Cotizaciones de Marisol Muñoz Rut: , por el valor de \$450.000 iva incluido.-
- 3.- Cotización de Mariela Caces Sepúlveda Rut: , por un valor de \$500.000 iva incluido.-
- 5.- Cotización de José Padilla Espinoza Rut: , por un valor de \$475.000 iva incluido.-
- 6.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor MARISOL MUÑOZ MUÑOZ: 11.000.241-6, POR EL VALOR DE \$450.000, IVA INCLUIDA, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 214-05-01-209-000

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/STS/mcc.
DISTRIBUCION:

- > Ley N° 20.285
- > Adquisiciones
- > Oficina de Partes